



ESTADO DE CHIAPAS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



FECHA: 04 de octubre de dos mil dieciséis.

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: Procuraduría Ambienta en el Estado de Chiapas.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El Pleno de este Instituto realiza las siguientes observaciones a la tabla de aplicabilidad que el sujeto obligado presentó para su revisión y aprobación.

La tabla de aplicabilidad deberá ser enviada con las respectivas correcciones por correo electrónico a la dirección: cumplimiento_acuerdos@iaipchiapas.org.mx, debiendo colocar en el asunto **Tabla Corregida/ Procuraduría Ambienta en el Estado de Chiapas**, a mas tardar el día Lunes 10 de Octubre del Presente.

Las tablas de aplicabilidad que no sean enviadas, su aprobación quedara sin efectos y se entenderá como incumplimiento por parte del Sujeto Obligado.

OBSERVACIONES TABLA DE APLICABILIDAD ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Fracción	Notificado por el Sujeto Obligado	Corrección Pleno IAIP	Observar:
✓ I	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ II	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ III	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ IV	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
V	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
VI	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ VII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ VIII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ IX	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ X	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XI	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ XII	NO APLICA	SI APLICA	CRITERIO DOS
✓ XIII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO TRES
XIV	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XV	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
✓ XVI	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS

SISTEMA



CHIAPAS



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS



ESTADO DE CHIAPAS

✓ XVII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XVIII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ XIX	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XX	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
✓ XXI	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✗ XXII	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO CUATRO
XXIII	NO APLICA	SI APLICA	CRITERIO UNO
XXIV	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XXV	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO CINCO
XXVI	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XXVII	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XXVIII	NO APLICA	SI APLICA	CRITERIO UNO
XXIX	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ XXX	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XXXI	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ XXXII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XXXIII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ XXXIV	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XXXV	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ XXXVI	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
✓ XXXVII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XXXVIII	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
✓ XXXIX	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XL	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XLI	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XLII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XLIII	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XLIV	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XLV	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO SEIS
XLVI	NO APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XLVII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO DOS
XLVIII	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO UNO
XLIX	SI APLICA	APROBADO	CRITERIO SIETE